



PUNTA ARENAS, 26 de marzo de 2009

N° 939 . - (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio N° 778 de marzo 12 de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Decreto Alcaldicio N° 91 de fecha 09 de enero de 2009 que asigna funciones de administrador;
- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 09 de enero de 2008, Punto II, numeral 1, letra h) que delega en el Administrador Municipal la función de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios de Tratos o Contrataciones Directas: Compras Urgentes, Proveedor Unico y Trato Directo, relativos al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Decretos Alcaldicios N°775 de 12 de marzo de 2009 y N° 916 de 25 de marzo de 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, la Dirección de Operaciones de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas informó vía e-mail de filtraciones de aguas lluvias en la cabina del camión Tolva, marca Mercedes Benz, año 2008, placa patente BKTB96;
2. **QUE**, de acuerdo con lo señalado por la citada Dirección de Operaciones, la reparación no está cubierta por la garantía del camión debido a que tales filtraciones tienen su origen en la ruptura de un foco ubicado en la parte superior del vehículo ya individualizado.
3. **QUE**, por la naturaleza de las actividades a las que se destina el mencionado camión, entre las que se cuentan las situaciones de emergencia, resulta fundamental que este vehículo se encuentre permanentemente operativo y en condiciones óptimas de funcionamiento.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, de conformidad al artículo 8°, letra g) de la Ley de Compras Públicas y artículo 10°, N° 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886, **Método de Excepción: Contratación Directa**, la reparación de Camión Tolva Marca Mercedes Benz, año 2008, Placa Patente BKTB96, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR : COMERCIAL KAUFMANN S.A.	
R.U.T. : 96.572.360-9	
DETALLE MANO DE OBRA	
	VALOR NETO
Entrada de agua diagnosticar por le techo	\$ 25.320
Tapizado del techo completo desm y mont	\$ 31.650
Equipo electricos tacografo y radio desm y montar	\$ 10.550
DETALLE REPUESTOS	
	VALOR NETO
Sellador	\$ 8.500
DETALLE MATERIALES E INSUMOS	
	VALOR NETO
Materiales e Insumos	\$ 8.000
Total Neto	\$ 84.020

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el gasto a la cuenta 215.22.06.002 del presupuesto municipal vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA-MUNICIPAL (S)



Rita Vrsalovic Cabezas
RITA VRSALOVIC CABEZAS
ADMINISTRADOR (S)

RVC/EFV/mmm

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Adm. Finanzas / Contabilidad
Control / Antecedentes / Archivo.-